

## Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

## Cultura, Turismo y Deporte

**CONVOCATORIA**  
Sesión (011/2021/057), ordinaria**Fecha de celebración:** Martes, 13 de julio de 2021**Hora de convocatoria:** 09:30 horas**Lugar:** Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja**Características:** Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Cultura, Turismo y Deporte, por resolución del día 8 de julio de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación**, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 22 de junio de 2021 (010/2021/049).



## § A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

- Punto 2. Propuesta de la Junta de Gobierno** para aprobar el Reglamento por el que se crea el Consejo de Cultura de la Ciudad de Madrid y se regula su composición y funcionamiento.
- Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte** para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la organización LUCI Association (Lighting Urban Community International-Comunidad Internacional de Iluminación Urbana).

## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

- Punto 4. Pregunta n.º 2021/8001151, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"en qué estado se encuentran las negociaciones que permitirán que los ocho Gigantes y los ocho Cabezudos de Madrid dejen de residir en un almacén de Madrid Destino y pasen a estar expuestos en el Museo de Artes y Tradiciones Populares"*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2021/8001152, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer hasta cuándo pretende el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte *"dejar cerrado y sin uso el Teatro de Automatas cedido por Gonzalo Cañas y que fue restaurado en la pasada legislatura"*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2021/8001153, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer qué planes tiene el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte *"para el programa Compartiendo Muros y cuándo va a comenzar la edición del 2021"*.
- Punto 7. Pregunta n.º 2021/8001177, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión**, interesando conocer *"qué previsión tiene el equipo de gobierno sobre la ampliación del Eje Cultural Recoletos-Prado hacia la*



*zona sur y el entorno de Atocha, compromiso electoral de Ciudadanos y un punto del Acuerdo de investidura VOX-PP".*

**Punto 8. Pregunta n.º 2021/8001183, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando información *"sobre el proyecto y plazos de ejecución de la primera fase de las obras del campo de tierra del Club de Fútbol San Fermín, previsto en el actual Presupuesto".*

**Punto 9. Pregunta n.º 2021/8001184, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando información *"sobre el proyecto y plazos de construcción del Foso de Remo previsto en los presupuestos de 2021 y de cuál será su emplazamiento en la ciudad".*

**Punto 10. Pregunta n.º 2021/8001185, formulada por la concejala doña Pilar Perea Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer diversas cuestiones en relación con el nuevo centro cultural en el edificio de Serrería Belga.

**Punto 11. Pregunta n.º 2021/8001190, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Turismo,** interesando conocer qué valoración hace *"de las fiestas y conmemoraciones del Orgullo 2021 y qué previsiones hace para 2022".*

**Punto 12. Pregunta n.º 2021/8001191, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer qué previsión (plazos, modelo de gestión, usos, etc.) tiene el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte *"respecto de la rehabilitación y apertura del Palacio de los Duques de Osuna en el Jardín del Capricho".*





## Información del Área

**Punto 13. Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.**

### § C) Ruegos

#### EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran*



9801FFD755E118B2

#### Información de Firmantes del Documento



**ANEXO****NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE  
LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO EN EL MES DE  
JULIO DE 2021**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno en el mes de julio, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
- Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.

4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.

5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número



máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

**NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))

